MEDIDAS FISCALES, PALIATIVAS Y RELEVANTES (LEY 27.743) PROMULGADA EN EL DIA DE LA FECHA.

Incluye el blanqueo de Capitales, Declaración de Bienes Personales en Argentina y en el exterior. La reglamentación la debe realizar la AFIP en un termino no mayor a 15 días de esta promulgación.

Ley-27743-Medidas-Fiscales-Paliativas-y-RelevantesDescarga